

“2022 - Las Malvinas son argentinas”

EX-2021-00755074- -UNC-ME#FCC

CÓRDOBA, 04 de febrero de 2022

VISTO:

EL EX-2021-00755074- -UNC-ME#FCC, por el cual la Dra. Paulina Emanuelli, solicita la prórroga del mandato de los actuales integrantes del Consejo Académico del Doctorado en Comunicación Social hasta el 1° de marzo de 2022.

Y CONSIDERANDO:

Que conforme al Reglamento Interno del Doctorado en Comunicación Social (art. 7), los Consejeros duran dos (2) años en sus funciones.

Que si bien se realizó la renovación de Consejeros en tiempo y forma desde la vigencia de la Carrera de Doctorado, las condiciones generadas por la Pandemia COVID-19 han alterado el normal desarrollo de los ciclos lectivos 2020/2021 motivo por el cual se ha hecho imposible llevar a cabo la selección correspondiente.

Que la Coordinadora de la Carrera de Doctorado, Dra. Paulina Emanuelli, remitió la lista de los actuales Consejeros con el fin de la concesión prórroga de sus mandatos, la que está integrada por: MIEMBROS TITULARES, Doctores: Laura Maccioni, Daniel Koci, Marta Pereyra, Corina Echavarría, Pablo Ponza y Jimena Massa y MIEMBROS SUPLENTEs: Nidia Abatedaga y Sebastián Gago.

Que resulta necesario conceder la prórroga de mandatos de los Consejeros hasta el 1° de marzo de 2022.

Por ello; **ad referéndum del Honorable Consejo Directivo**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar el mandato de los integrantes del Consejo Académico del Doctorado en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación hasta el 1° de marzo de 2022 cuya nómina está integrada por los siguientes miembros

TITULARES:

1º Dra. Laura Maccioni

2º Dr. Daniel Koci

3º Dra. Marta Pereyra

4º Dra. Corina Echavarría

5º Dra. Jimena Massa

6º Dr. Pablo Ponza

SUPLENTES:

1º Nidia Abatedaga

2º Sebastián Gago.

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, notifíquese y dése copia. Gírese al Honorable Consejo Directivo y a la Secretaría de Posgrado. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC Nº:002


Dra. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba